

CERTIFICADO

Expediente nº: 154/2023
Órgano Colegiado: Consejo Rector de la A.P.A.L. Residencia "San Luis"

DOÑA ESTEFANÍA CONTRERAS SALMERÓN, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA A.P.A.L. RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "SAN LUIS",

CERTIFICO: Que el Consejo Rector de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores "San Luis", en sesión extraordinaria celebrada el día **veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.º- EXPEDIENTE 154/2023. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Se da cuenta de la propuesta de la Presidencia-Delegada PR/2023/122, que literalmente dice:

«Sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Expediente del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2024 de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores "San Luis".

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la propuesta inicial del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2024 de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores "San Luis".

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal incluida en el expediente.

TERCERO. Remitir al Servicio de Economía y Hacienda para su inclusión en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Motril del ejercicio 2024 para su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación.»

Intervenciones: .../...

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación ordinaria la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado: dos votos a favor (de los representantes del PP), dos votos en contra (de los representantes de PSOE e IU) y una abstención (de la representante de AxSí).

En consecuencia, de acuerdo con el sistema de voto ponderado previsto en el art. 7.2 de los Estatutos de la Agencia, se aprueba y proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:



Primero.- Aprobar la propuesta inicial del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2024 de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores “San Luis”.

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal incluida en el expediente.

Tercero.- Remitir al Servicio de Economía y Hacienda para su inclusión en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Motril del ejercicio 2024 para su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Motril a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

